

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Asistentes:

Santiago Serrano Barranco	IUCMLV
Enrique García Serrano	IUCMLV
Víctor Manuel Roldán Hernández	IUCMLV
Santiago Cabras Flores	PSOE
Marcos Pérez Elipe	PP

SECRETARIA ACCIDENTAL

Doña María Isabel Hernández García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), siendo las 19,40 horas del día 30 de septiembre de 2020, se reúne el Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde-presidente Don Santiago Serrano Barranco, con la asistencia a que se refiere el encabezamiento.

No asisten Pedro Barco Serrano ni José Manuel Sánchez Prieto.

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (22 DE JULIO DE 2020)

Marcos Pérez quiere dejar constancia que, cuando se trata el punto cuarto del orden del día. “Suspensión de la celebración de las Fiestas Patronales del 13 al 20 de septiembre de 2020,,,” él no ha hablado con la Iglesia, sino que él ha preguntado a Santi si ha hablado con la Iglesia.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2020

El texto de la propuesta es el siguiente:

Visto que el pleno del Ayuntamiento de Corpa, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2020, aprobó inicialmente el presupuesto 2020 y que dicho acuerdo fue publicado en el BOCM durante quince días sin que se presentaran alegaciones y, elevado a definitivo fue publicado en el mismo boletín 10 de julio de 2020.

Utiliza en este caso el sistema de Créditos Extraordinarios financiados mediante anulaciones o bajas de Crédito de otras aplicaciones.

Según el informe del interventor cumple la estabilidad presupuestaria.

Al pleno elevo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de créditos 1/2020 con el siguiente contenido:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr. .	Económica				
491	633	Antena Televisión. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	0	10.205,14€	10.205,14€
		TOTAL		10.205,14€	

FINANCIACIÓN

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	22609	Fiestas Populares y Festejos	32.682,69€	10.205,14€	22.477,55€
		TOTAL BAJAS		10.205,14€	

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Enrique García Serrano explica que, como ha habido que cambiar los módulos de la antena de televisión, no teníamos conocimiento de ello cuando se redactaron los presupuestos y ha habido que crear una partida y dotarla y la modificación asciende a 10.205,14 y sale de la partida de festejos que no se ha utilizado este año.

El Alcalde informa que había la posibilidad de readaptar los que había, pero le dijeron que en un espacio tiempo no muy largo podrían dar problemas por lo que se decidió ponerlos nuevos. Se pidieron los presupuestos a tres empresas y de las tres dos nos dijeron lo mismo que en un espacio corto de tiempo podrían dar problemas. La única empresa que los readaptaba, el presupuesto era más caro que poniéndolos nuevos, y la empresa que lo hizo fue Instalaciones Henares, antigua Sincrosat, que lleva el mantenimiento del repetidor y, aparte de que fuese el presupuesto más barato como no ha habido problemas con ellos, se decidió que lo hiciesen ellos.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2020

El texto de la propuesta es el siguiente:

Visto que el pleno del Ayuntamiento de Corpa, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2020, aprobó inicialmente el presupuesto 2020 y que dicho acuerdo fue publicado en el BOCM durante quince días sin que se presentaran alegaciones y, elevado a definitivo fue publicado en el mismo boletín 10 de julio de 2020.

Utiliza en este caso el sistema de Suplementos de Créditos financiados mediante anulaciones o bajas de Crédito de otras aplicaciones.

Según el informe del interventor cumple la estabilidad presupuestaria.

Al pleno elevo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de créditos 2/2020 con el siguiente contenido:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	213	VIAS PUBLICAS. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00€	4.713,96€	6.713,96€
342	212	Mantenimiento Polideportivo	200,00€	8.600€	8.800€
		TOTAL		13.313.96€	

FINANCIACIÓN

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económico				
334	226	Semana Cultural	4.000,00€	4.000,00€	0,00€
338	22105	Productos alimenticios	713,96€	713,96€	0,00€
920	12000	Personal funcionario Sueldos Grupo A1	14.442,71€	8.600€	5842,71€
		TOTAL		13.313,96€	

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Enrique García Serrano explica que esta modificación de créditos se hace de 4713,96 para vías públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillajes y de 8600 para mantenimiento de polideportivo. Que han dado una subvención para mantenimiento de edificios deportivos y teníamos en la partida de mantenimiento deportivo 200 euros por si se rompe un grifo o para arreglar cualquier cosa. Se sabe que dinero, los 8600, aunque no es entero porque hay una parte que no la subvencionan, pero la mayoría o el 95 por ciento nos lo van a ingresar. Esos 8600 euros salen de la partida de personal funcionario grupo A1, que como el secretario que estaba acumulado ahora no está pues hay dinero, pero cuando se ingrese el dinero se meterá en la partida de donde ha salido y constara como un ingreso, aunque puede ser que no lo ingresen hasta el año que viene.

Y la de maquinaria, vías públicas y utillaje había 2000 euros y se menten 4713,96. Los 713,96 salen de los productos de alimentación de la semana del mayor, que este año no se ha hecho y 4000 euros que había en la semana cultural que tampoco se ha hecho.

A esta partida se la dota de más dinero dice Enrique García que, da la palabra al alcalde, que explica que van a restaurar la cantera, restauración que iba a empezar a finales de agosto. Que hay un material, concretamente zahorra, que se comprometieron a dar al Ayuntamiento para utilizarla en lo que estimásemos oportuno. Que se puso en contacto con la Comunidad de Madrid para el tema de la DANA. Que estuvo hablando con un tal Fernando Alonso, que tiene que ver con Administración Local. Que le comentó que el material que estaba ahí, que se lo llevara, que si no lo enterraban. Que se podía iniciar el arreglo de caminos hasta donde diese, el 80 %, 50%, que se ahorraría la Comunidad de Madrid. Que no le ha llamado nadie. En vista que no le llama nadie se ha echado material en la campa del aparcamiento de los pisos de la Ctra Valverde, que estaba muy mal. Se echa zahorra y en el punto limpio se ha echado en la entrada y queda un poco más que echar en el camino. Por eso ha habido que alquilar una máquina para extenderlo, un camión para que lo traigan y un rulo para pisarlo y una cuba para que se empape, humedezca, coja cuerpo y compacte. Que han sido dos días de trabajo lo que han estado y en principio se presupuestó por encima por lo que pudiera pasar pero luego en dos días se terminó y de momento se ha sacado y luego para poder ir sacando material fue llegar a un acuerdo con Terron el de Torres y con Oscar el de Villalbilla que uno ponía los camiones y otro la máquina y el Ayuntamiento ponía el material, que es al que se lo daban para terminar de sacarlo y para echar de lo que queda en los caminos, en los tramos que están peor, de lo que se ha hablado con los agricultores y para acopiar nosotros al lado del punto limpio lo que se pueda y hasta donde se llegue. El Ayuntamiento se ahorra un dinero, te lo traen. Lo que te pueda hacer falta lo vas gastando y no te cobran el transporte ni la maquinaria. Por lo que, aunque se haya hecho una modificación de créditos por este dinero no se va a gastar todo.

Enrique dice que otra parte es para los pinos de la Ctra Valverde. Que hace falta un camión grúa porque el camión del electricista llega hasta donde llega. El alcalde dice que esos pinos se podaron hace unos años y deberían haberse cortado porque están encima de los apartamentos de la Ctra Valverde. Tiene mucha altura. La raíz no está bien agarrada y corren bastante peligro de caída hacia las viviendas, coches o encima de alguien. Por eso la decisión es cortarlos, pero hace falta una grúa en condiciones con su cesta y que tenga mínimo 22-23 metros de altura, que es lo que tiene la capota porque el camión que tiene Pablo, la grúa tiene 12 metros. Puesto debajo, levantado en vertical, los alguaciles le dijeron que por lo menos 6-8 metros más por eso es necesario alquilarla. Que ha pedido presupuesto y cuesta mil euros al día.

Que el tramo que se hizo del aparcamiento es de carreteras pero que se habló con ellos y le dijo que si lo pedía por escrito se lo iban a dar pero que iba a tardar. Como le estaban presionando para sacar la zahorra pues se decidió echarlo y se han quedado las dos campas hechas.

Santiago Cabras pregunta que si hay mucha grava y el Alcalde le dice que le había comentado Guillermo que había más de 3000 toneladas. Que en pocos días podremos ir sacando más.

El alcalde explica que van a tapar una parte y lo de la laguna y eso van a dejarlo para hacer lo de la biodiversidad.

Santiago Cabras comenta que habrán llegado a un acuerdo con los cazadores del pueblo. El alcalde dice que en principio eso no va a estar cerrado. Que la parte donde está la laguna se

quedará como parque natural. Acondicionar un poco el tramo ese y ya está.

Santiago Cabras dice que el beneficio para el pueblo cual va a ser. El alcalde dice que venga gente a visitarlo, al bar, a la tienda pero que el mayor beneficio que hay, según les comento él, es que mientras al pueblo no lo cueste ni un duro hacer lo que queráis. Si le va a costar un duro como lo de Pantueña, lo tapáis y hacer lo que queráis con ello. Ellos le comentaron que ellos se hacían cargo del mantenimiento. Como los terrenos son suyos...

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

4.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2021

El texto de la propuesta es el siguiente:

“Visto el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos que dice que “Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia,,-

Resultando que se ha de recibido oficio de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid instando al Ayuntamiento de Corpa a que manifieste cuál es su decisión sobre cuáles son las fechas que propone para fiestas locales del año 2021 del municipio de Corpa.

Considerando que el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio atribuye al Pleno la competencia para proponer las fiestas locales a la autoridad laboral.

Al Pleno se eleva la siguiente PROPUESTA:

“Proponer a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid que las fiestas locales 2021 sean los días 15 de mayo y 14 de septiembre de 2021,,-

Enrique García pregunta a la Secretaria el plazo que hay. Esta le informa que hasta el 15 de noviembre. Que, dadas las circunstancias, para evitar tanta celebración de Plenos, era recomendable incluirlo como punto.

El alcalde explica que ha venido ayer y aunque no estaba incluido en el orden del día meterlo por urgencia, para no celebrar un pleno en breve.

Sometida a votación la Urgencia se aprueba por unanimidad

Enrique García informa que los dos días de Fiesta Local para el 2021 son el 15 de mayo y el 14 de septiembre. El 15 de mayo pilla en sábado y 14 de septiembre martes.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

5.- DECRETOS

Santiago Cabras comenta si los decretos no pueden ir más ajustados de fecha. Enrique García le responde que los decretos se rinden solo en los plenos ordinarios.

La secretaria le explica que los decretos que se tratan en este pleno son desde el ultimo que se rindió en el último pleno ordinario hasta una semana antes de la celebración del siguiente pleno ordinario.

Santiago Cabras comenta los decretos que se han hecho sobre requerimiento de arreglo de edificios. Pregunta que si se hacen para que arreglen la casa. La secretaria comenta que en la ley del suelo en el artículo 168 se establece el deber de conservación de los edificios. Que es obligatorio mantenerlos en buen estado y, por otra parte, dice que cuando una vivienda tiene más de treinta años es necesario un informe técnico que acredite las condiciones de habitabilidad de la edificación. No se hace de todas, pero si se ha visto que hay edificaciones en el municipio que están bastante mal. Lo que se pretende es que presenten esos informes y el propietario de esa edificación sea consciente y sabedor de que debería conservarla. Lo que se pretende evitar es que el pueblo se caiga o sea que se declare en ruina.

Santiago Cabras pregunta si se van a seguir haciendo más requerimientos. Santiago dice que hay más viviendas que las que aparecen en los decretos. Santiago, alcalde, comenta que hay que hacer más requerimientos que se ha empezado por las que peor están.

Marcos Pérez pregunta si a la Plaza de la Alegría 3 se le ha hecho este requerimiento porque esa vivienda va a matar a alguien cualquier día.

Santiago Cabras dice que la vivienda del primo de Marcos, que está al lado de la casa de su padre está bastante peor. El alcalde lo cuestiona porque dice que la de la Plaza de la Alegría no tiene tejado. Santiago Cabras dice que la de Edu Cuadrado está muy mal.

Marcos Pérez considera que las viviendas hay que mantenerlas.

Santiago Cabras pregunta cuál es la de la calle Sevilla,1. La Secretaria le comenta que es la de María Juana Hita Torrijos. La secretaria comenta que no sabe por qué motivo se le ha requerido, que no lo sabe. Santiago Cabras comenta que la Edu, el tejado por detrás está hundido. El alcalde dice que la de Nemesio no tiene tejado. Que está en muy mal estado. Que el problema es que pille a alguien cuando se derrumbe.

La secretaria comenta que se han enviado el requerimiento y que los propietarios no quieren hacer nada.

Santiago Cabras habla de la de la calle Príncipe Felipe, que si tan mal está. El alcalde comenta que la de la calle Príncipe Felipe 2 tiene el tejado hundido. Marcos Pérez comenta que tiene un grave problema porque se meten unas casas en otras. Se comenta si está protegida.

El alcalde comenta el caso de la vivienda sita en calle Mayor, 13 que, a pesar de no estar de acuerdo los herederos, se consiguió que la arreglasen.

Santiago considera que esto de lo de Patrimonio es un problema, exigiendo a la gente de hacer un gasto. En el caso de la casa de sus abuelos la arquitecta le ha pedido un informe de un arquitecto y presentarlo al Ayuntamiento y decir que las vas a tirar. El alcalde dice que para él igual. Que patrimonio no dice que no la tires, sino que conserves las bodegas.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El alcalde informa que esta semana nos han notificado cinco casos de COVI en Corpa. Ha pensado cerrar los parques, el polideportivo al menos durante 10 a 15 días porque el parque es

una zona de afluencia de gente, que al jumping van más de seis personas. Enrique considera que no, porque el bar también está abierto. El alcalde dice que la incidencia es de 5 por 1000 y ya lo cumplimos.

Marcos considera que es una buena medida. Santiago Cabras dice que son los Ayuntamientos los que están adoptando estas medidas. El alcalde comenta que hay un posible positivo en la casita. Es Raquel, la educadora que está pendiente del resultado de la PCR y hay un niño que está malo.

El alcalde considera que habría que quitar los puntos de reunión de la gente.

Se levanta la sesión a las 20:50 horas.